



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.),
Y;

CONSIDERANDO:

Que, los 29 de agosto de cada año se celebra el día del abogado en Argentina. Desde 1958, en esta fecha se conmemora a Juan Bautista Alberdi, el prócer que sentó las bases para la Constitución Nacional de 1853.

Que, este año, las autoridades del C.P.A.P.C. (Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción) han decidido imponer el nombre del Dr. RAUL GUSTAVO LOZANO al SALON Principal de la sede social sita en calle Tucumán N° 570 de esta Ciudad, en un acto que se llevará a cabo el día 29 de agosto, desde las 19 hs.

Que, el evento es relevante al cumplirse 23 años de Colegiación Pública de los Abogados de la Provincia y como homenaje al respetado jurista, Dr. GUSTAVO LOZANO, quien fuera el primer Presidente del C.P.A.P.C.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**DE INTERES NOMBRE DR. RAUL GUSTAVO LOZANO SALON DEL COLEGIO DE
ABOGADOS**

ARTICULO 1º: DECLARA de INTERES del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE la imposición del nombre Dr. RAUL GUSTAVO LOZANO al SALON PRINCIPAL de la sede del C.P.A.P.C. (Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial), sita en Tucumán 570 de esta Ciudad, a llevarse a cabo el 29 de agosto del corriente, desde las 19 horas.

ARTICULO 2º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año